

NORMAS MATRICULACIÓN 2019-2020

- EL PERIODO DE RECOGIDA DE NUEVAS SOLICITUDES SERÁ DEL 22 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2019.
- SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR SOLICITUDES PARA LOS MIEMBROS DE LA MISMA UNIDAD FAMILIAR. SI QUISIERAN PRESENTAR MÁS SOLICITUDES PUEDEN HACERLO A TRAVÉS DE UN FAMILIAR, AMIGO O CONOCIDO SIEMPRE Y CUANDO ESTA PERSONA NO VAYA A ENTREGAR NINGUNA SO-LICITUD DE SU PROPIA UNIDAD FAMILIAR.
- SÓLO SE PODRÁN PRESENTAR UN MÁXIMO DE DOS SOLICITUDES POR CADA MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR.
- ESTE CENTRO COMPROBARÁ, MEDIANTE CONSULTA AL PADRÓN MUNICI-PAL, QUE TODAS LAS SOLICITUDES QUE HA PRESENTADO CADA PERSO-NA, EFECTIVAMENTE CORRESPONDEN A LA MISMA UNIDAD FAMILIAR.
- HAY QUE TENER EN CUENTA QUE:
- 1. NINGÚN ALUMNO PODRÁ CURSAR MÁS DE UN INSTRUMENTO EN LA EMMD. (SALVO QUE QUEDEN PLAZAS VACANTES).
- 2. NO SE PODRÁ ESTAR MATRICULADO EN MÁS DE DOS ACTIVIDADES (EMMD Y TALLERES). PERSONAS QUE YA CURSAN DOS ACTIVIDADES EN EL CENTRO NO PODRÁN SOLICITAR MÁS. (SALVO QUE QUEDEN PLAZAS VACANTES).
- 3. EN EL CASO DE LOS ALUMNOS INFANTILES, SI SON ADMITIDOS, O YA CURSAN, LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN MUSICAL ACOMPAÑADA DE UN INSTRUMENTO (YA QUE SE CONSIDERAN AMBAS ACTIVIDADES COMO UNA SOLA), PODRÁN SER ADMITIDOS PARA UNA ACTIVIDAD MÁS.
- 4. LOS ADULTOS QUE QUIERAN CURSAR O CURSEN LA ACTIVIDAD DE FOR-MACIÓN MUSICAL ACOMPAÑADA DE UN INSTRUMENTO NO PODRÁN SOLI-CITAR MÁS ACTIVIDADES EN EL CENTRO. (SALVO QUE QUEDEN PLAZAS VACANTES).
- SE RECUERDA QUE SERÁ NECESARIO UN NÚMERO MÍNIMO DE 10 ALUM-NOS PARA FORMAR GRUPOS, TANTO EN LA ESCUELA DE MÚSICA Y DAN-ZA COMO EN LOS TALLERES DE LA CASA DE CULTURA.
- LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS USUA-RIOS QUE DESEEN SOLICITAR PLAZA EN LA SECRETARÍA DE LA CASA DE CULTURA Y EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE:

http://www.alpedrete.es